

II Encuentro Internacional de Educación. Educación Pública: democracia, derechos y justicia social



A 25 Años de la Revista Espacios en Blanco (1994-2019)
A 60 años de la Declaración de los Derechos del Niño/a (1959-2019)

4, 5 y 6 de diciembre de 2019
NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UNCPBA
Campus Universitario - Tandil - Argentina

ID de la contribución : 226

Tipo : no especificado

Educar en la cárcel, desafíos e interrogantes a partir de la experiencia universitaria del CUSAM.

Resumen de la ponencia de GONZALO NOGUEIRA para el Simposio 2: “Tensiones y dilemas del acceso al derecho a la educación en cárceles”, en el marco del II Encuentro Internacional de Educación “Educación Pública, democracia, derechos y justicia social”, organizado por la Universidad Nacional del Centro (UNICEN), a realizarse entre el 4 y el 6 de diciembre de 2019, en la ciudad de Tandil.

Gonzalo Nogueira. Abogado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA). Especialista en Derecho Penal por la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo (UP). Doctor en Sociología por el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Coordinador del Programa de Investigación en Criminología de la UNSAM. Coordinador de Investigación del Centro Universitario de San Martín (CUSAM), de la UNSAM. Integrante del Programa de Estudios de Política, Historia y Derecho (EPHyD) de la Universidad Nacional de Luján (UNLu), en la que también es docente. gonogueira@gmail.com

Título:

Educar en la cárcel, desafíos e interrogantes a partir de la experiencia universitaria del CUSAM.

Palabras claves: Universidad y cárcel, negociaciones en disputa, condicionamientos estructurales, habilidades socioculturales, educación y justicia.

La ponencia propone una reflexión acerca de las particularidades manifestadas, y que podemos dar cuenta, a partir del proceso de creación, organización e inicio del desarrollo del espacio universitario creado en una cárcel bonaerense, a partir de la firma de un convenio entre la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), en el año 2008, con el objeto de garantizar el derecho a la educación en la prisión. A tal fin, el convenio estableció la cesión de un espacio físico, dentro de la Unidad penal y separado del resto de los pabellones, para llevar allí a cabo las actividades académicas. Dicho convenio también previó que la oferta académica allí ofrecida debía comprender tanto a la población carcelaria como a los agentes del SPB. Lo cual generó una particular dinámica social en el CUSAM, al interactuar en el mismo espacio áulico personas detenidos y agentes penitenciarios. Las actividades de ese primer año de inicio fueron dos talleres: taller de informática y taller de criminología y derechos humanos. Al año siguiente comenzó a dictarse la carrera de sociología y se amplió la oferta de talleres extracurriculares, con una orientación artística y en algunos oficios. Al día de hoy, se recibieron de sociólogos cinco los estudiantes detenidos y dos agentes penitenciarios. Se han sumado a la cursada mujeres que provienen de unidades penales del mismo complejo penitenciario y se han creado la carrera de trabajo social y la diplomatura universitaria en arte y gestión cultural.

Aquí describiremos y analizaremos aquel proceso, originado desde la articulación entre agentes universitarios y penitenciarios, pero fundamentalmente a partir de la interacción con personas detenidas en la unidad penitenciaria donde se ideó e implementó el proyecto educativo. Describiremos la forma en que se tomaron decisiones: sus motivos, sus debates, conflictos originados y los modos en que se resolvieron o bien se suspendieron sin resolución manifiesta. Y en este sentido, presentaremos un análisis sociológico que procure problematizar, de modo general, la singularidad de la experiencia; en particular sobre los conflictos, como ya se dijo, manifestados tanto de modo explícito como tácito; de las prácticas (con sus discursos y representaciones) producidas en el marco del espacio carcelario; de las dinámicas sociales que se despliegan en el mundo de la vida intramuros, sus negociaciones en disputa; y los sentidos en torno a la educación y la cárcel.

Resulta posible dar cuenta de dicha singularidad, habiendo partido desde la experiencia de la construcción colectiva de un conocimiento particular, y articulado con otras experiencias vinculadas al mundo de la cárcel

y que se relacionan con el mismo territorio en el que se inscriben las prácticas de la universidad, organizaciones sociales, las familias de los detenidos y otros actores que se vinculan a ese mundo social del cual la cárcel también forma parte. Desde ese conocimiento construido colectivamente, y de forma co-operada, podemos dar cuenta de cómo se han modificado, en perspectiva epistemológica y en las representaciones que expresan los detenidos implicados en el CUSAM, conceptos, propuestas metodológicas y reflexiones hermenéuticas (al modo existencial) acerca del mundo social del confinamiento carcelario: sus configuraciones de vida y los sentidos sobre la justicia.

Podemos vislumbrar aquí, a modo de adelanto, dos ejemplos sobre esas modificaciones conceptuales operadas en el ámbito del CUSAM. El primero se refiere a la distinción problematizada por los actores, entre el concepto de campo aplicado aquí al mundo social carcelario, del concepto de institución total; que implica un debate más profundo acerca de la noción de sistema y mundo de la vida, de la estructura y la potencia –agencia- del sujeto. El segundo ejemplo, se relaciona con el concepto de poder, a partir de lecturas y discusiones de los actores que surgen de la vinculación directa con sus experiencias de vida, donde los sujetos implicados en el confinamiento carcelario coproducen, entre la socialización y la sociabilidad, un orden social particular que es también co-operado por ellos, sin perjuicio de la objetiva asimetría en las relaciones de poder que allí se producen.

Finalmente nos propondremos esbozar un análisis, luego de 11 años del recorrido-CUSAM, sobre la articulación o entramado entre la Universidad y la Cárcel, tanto en términos institucionales como hacia adentro de sus propios ordenes interaccionales; a fin de poder dar cuenta de las dificultades, los obstáculos, los sentidos y las perspectivas que nos hablan de ese “extraño encuentro”; y de cómo, finalmente, lo que se presentaba como fundamento del proyecto educativo, en tanto el “acceso al derecho de educación”, se fue reconfigurando en la experiencia, en una oportunidad de realización y ampliación de justicia social*, en un ámbito donde normalmente resulta políticamente obturada.

*Conforme DUBET, François: Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades. Siglo XXI, Argentina, 2011

Gonzalo Nogueira.

Primary author(s) : Dr NOGUEIRA, Gonzalo (UNSAM)

Clasificación de temáticas : Simposio 2: Tensiones y dilemas del acceso/cumplimiento del derecho a la educación en la privación de la libertad (Modalidad abierta)